Sezite

La ziud. dijo que porquanto tiene acordado se tanteen las alcaus. terzias y unos porziento de tazius. y lugares de su alcaualatorio y combiene q. ante se ponga en exon. el cont.do en dho aq.do y se tome resoluzion de la persona a q.n sea de otorgar poder p.a conseguir dho tanteo por tanto acordo seziten todos los caus.os rexidores y jurados de esta Juntam.to p.a el viernes diez y ocho del presente a las nueve de la mañana con pena de quatro ducados aplicados p.a la camara de su Mag.d y se dezedula a los porteros con esta expresion = Y entendido este decreto y el tanteo q. en el se refiere, por el R.o Lic.do Don Miguel Gomez Rexidor dijo q. respecto de asistirle diferentes causas q. verbalmente a representado a esta ziud. no es de sentirse tante en dhos alcaus. y por lo que le toca lo contradize y lo pide por testim.o y por la ziud. visto dijo q. sin embargo de dha contradizion se cumpla lo acordado =

niños expositos

La ziud. dijo que porq.to tenia nombrado por rezeg.r de lo prozedido de la abilitad p.a niños expositos a Miguel Ger.mo Fz. Aguilar enfermado y se tiene entendido no sanara con brebedad y p.a q. aya persona q. perziua el producto aplicado para dho efecto desde luego la ziud. nombra p.a lo referido a Joseph Perez Mendueña dando fianzas a la tisfazion de la ziud. =

Don Balthasar de Montoya — D. Diego Leon Mathias — Don Ant.o Felix Perez de Mesa Ponce de Leon

Cap.n Roxas

Jimenez Zamora

En la muy noble y muy leal ziud. de Roxas en diez y ocho dias del mes de henero de mill seis.os y nobenta y dos años se juntaron a conzejo